



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-00036454-MPD-DGRH

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2020-72-E-MPD-DGAN#MPD, se designaron las autoridades de feria que cumplirán funciones durante la feria judicial de enero de 2021 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, como así también ante los Juzgados Nacionales de Menores y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Que la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Agustina Stabile Vázquez, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, solicita por razones funcionales, permanecer en funciones a partir del 17 de enero de 2021, en consecuencia corresponde modificar parcialmente la citada Resolución.

Por ello, y lo dispuesto por el art. 107 inc. a) de la RDGN-2020-999-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de Defensor General Adjunto de la Nación,

RESUELVO:

I. MODIFICAR PARCIALMENTE la RESOL-2020-72-E-MPD-DGAN#MPD, conforme los considerandos de la presente y **DESIGNAR** para actuar como autoridad de feria ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, como así también ante los Juzgados Nacionales de Menores y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional:

A la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Agustina Stabile Vázquez, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones, desde el 17 al 31 de enero de 2021, a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 19 al 31 de enero de 2021 se encontrará a cargo de la

Defensoría Pública Oficial N° 6, y desde el 23 al 31 de enero de 2021 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 9.

Al Sr. Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dr. Juan Martín Vicco, quien se encuentra interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, quien permanecerá cumpliendo funciones, desde el 11 al 31 de enero de 2021, a cargo de su dependencia. Asimismo, desde el 11 al 16 de enero de 2021 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 4.

II. COMUNICAR el contenido de la presente mediante oficio de estilo a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Cámara Nacional de Casación Penal, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, a la Procuración General de la Nación; como así también a las/os Sras./es. Defensoras/es Públicas/os Oficiales.

III. INSTRUIR a los Sres./as. Defensores/as Públicos/as Oficiales que no permanezcan cumpliendo funciones durante el receso judicial de enero de 2020, que informen a las autoridades de feria designadas en sus respectivas dependencias la nómina de empleados y funcionarios que permanecerán cumpliendo funciones, como así también el listado de detenidos rebeldes y las presentaciones que se deberán efectuar en causas que tramitan en sus defensorías.

IV. HACER SABER a las/os Sras./es. Magistradas/os que solo corresponderá el pago de subrogancias a aquellas/os Magistradas/os que sean autoridad de feria en defensorías que se encuentren de turno, cfme. el Art. 8 del “Régimen de Sustitución de Magistrados del MPD”, aprobado por Resolución DGN N° 293/06 –modificado por Resolución DGN N° 805/13 y 1874/17.

V. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación (www.mpd.gov.ar).

Protocolícese, regístrese y oportunamente archívese.